Núm. 33. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 129

DIARIO BALEAR.

LUNES 3 DE MAYO DE 1830.

† La Invencion de la Sta. Cruz.

Sale el sol á las 5 horas y 7 minutos: se pone á las 6 horas y 53 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUECIA.

Stockolmo 3 de marzo.

La Dieta, cuyas sesiones deben concluirse el 13 de este mes, acaba de dar al Rey una gran prueba de su confianza. Hasta ahora el Monarca no daba su voto en las leyes que versaban sobre la hacienda pública, pues solo estaba reservado por la constitucion á los Estados; pero por su esposicion del 19 de enero último ha sometido la Dieta, de su propia voluntad, á la sancion Real dos leyes relativas á la moneda y al banco del Estado. El Rey ha admitido con la mayor satisfaccion este testimonio de la adhesion que se le tiene; y al recibir esta nueva prerogativa ha hecho ver á los Estados lo importante que era el paso que acababan de dar.

INGLATERRA.

Lóndres 28 de marzo.

El canciller del Echiquier presentó á la Cámara de los Comunes el proyecto del gobierno, relativo al plan de las rentas del corriente año. Dijo que sus planes de reduccion y economía se esperaban con tanta impaciencia, que creia conveniente satisfacer á los deseos públicos con la menor dilacion. Por este medio se evitarian las estravagantes ideas de aliviar imposibles de realizar, y se desvanecerian las sospechas vanas de que el gobierno no pensaba en aligerar en nada las cargas de la nacion. Hizo una clara y metódica descripcion de los presupuestos de los gastos, y del valor que deberian tener las rentas en el presente año: en seguida habló de la abolicion de algunas contribuciones, y de la modificacion que deberia hacerse en otras.

La principal reforma que propuso el ministro de Hacienda fue la abolicion de los derechos de la cerveza, de las pieles y de la sidra. Calculó el importe anual de la primera en 3.000,000 de libras (aunque en el año pasado llegó á 3.200,000 libras), el de las pieles en 350,000 libras, y el de la sidra en 25,000 lib. Total en núms. redondos 3.400,000 libras. (340.000,000 rs.)—Añadió que en orden á los medios de aliviar al público, dos ideas le habian ocurrido, que procuró ecsaminar con la mayor detencion. En primer lugar, como las clases industriosas y trabajadoras eran las que sufrian mas, el gobierno de S. M. ecsaminó si convendria sustituir á las contribuciones que mas les incomodaban, otras que recayeran sobre clases mas capaces de pagarlas. Este proyecto no haria mas que trasladar la carga de una parte del pueblo á la otra, y una contribucion sobre las propiedades habria llenado su objeto; por tanto el gobierno de S. M. lo habia tomado en consideracion; pero renunció despues á esta idea, habiéndose por fin decidido á abolir algunas contribuciones sin reemplazarlas con otras.

Para determinar la clase de impuestos que debian sufrir las reformas, el gobierno partió de dos principios: 1.º que fueran de tal naturaleza que su abolicion hiciera disfrutar á las clases mas humildes un pronto alivio, y 2.º que fueran tales que se pudieran abolir del todo, y no parcialmente, á fin de ecsaminar los gastos de la recaudacion, y de apartar las restricciones actualmente ecsistentes. Los derechos sobre la cerveza le pareció que reunian estas dos circunstancias, y no se dudó en recomendar su abolicion.—A ella se añadió el dejar libre su venta, porque el gobierno jamas hubiera consentido alzar las trabas que aun la imperfecta vigilancia del fisco opone á la adulteracion de la cerveza, á no haber podido precaver este inconveniente con la libre concurrencia, pues con ella el público podria asegurarse de la bondad del género, surtiéndose del que le facilitara cerveza de mejor calidad.

El derecho sobre la sidra, aunque valia poco, estaba sujeto á tales restricciones, y tan incómodas, que influian en la manufactura, limitando su consumo á parages en donde esta bebida era del gusto general.—Iguales inconvenientes producian los derechos sobre las pieles, é iguales ventajas sacarian las dichas clases de su estincion: agradaban á los mas pobres y á los labradores, respecto á que lo mismo que sucedia con la cerveza, las restricciones de los empleados en la cobranza aumentaban su gravedad. Aunque la renta líquida que producen estas tres contribuciones llegaba á 3.400,000 libras, creia que su abolicion proporcionaria al público un alivio equivalente

á 5.000,000 de libras; pero que la de la cerveza no se verificaria hasta 10 de octubre, asi como la de las pieles hasta el 5 de julio.

Calculando el valor de todas las rentas en el presente año en 50.180∂ lib., y los gastos, con inclusion pe los réditos de la deuda consolidada y no consolidada y lista civil, ejército, armada y misceláneas en 47.600∂ libras, habrá un sobrante de 3 millones, de cuya suma, rebajada la pérdida que ocasionaria la abolicion de los referidos derechos, aun quedaria un sobrante de 2.400∂ lib. para la amortizacion de la deuda en este año, cuyo sobrante resultaria del aumento de los derechos sobre los aguardientes ingleses, y algunas disposiciones nuevas en el papel sellado.

Cuando la abolicion de los derechos hubiese producido todo su efecto sobre las rentas en el año prócsimo, entonces ocurrirá la necesidad de reemplazar la cantidad de 3.400∂ lib. El ministro añadió que el aumento del consumo de la cebada preparada (*malt*) se aumentaria con la abolicion de los derechos sobre la cerveza; y la economía que iba á resultar de la conversion de los fondos del 4 por 100 en otros de menor rédito, unida al aumento de dichas rentas que se esperan de una mejora en el estado del pais, no solo cubriria la rebaja de los valores, sino que dejaria un esceso destinado á la estincion de la deuda.—No especificó á cuanto llegaria este esceso, ni dijo cuando se propondria la conversion de los 4 por 100. Como ausiliar del fondo que producirian estos recursos, concluyó con que esperaba que se sacarian grandes ventajas del ecsámen de los gastos del departamento de las colonias, y de la aprobacion de un plan nuevo para aliviar al público del aumento en el peso de las asignaciones llamadas *superanuation allonances*.

Mr. Baring y el lord Milton hicieron algunas objeciones al plan del canciller del Echiquier, principalmente en la parte relativa á la proyectada conversion de los fondos consolidados al 4 por 100 en $3\frac{1}{2}$ ó 3 por 100: mas acabaron aprobando las demas proposiciones, que fueron vivamente apoyadas por lord Alkorp, Mr. Barclay, Mr. Maberly, M. Llarvey y otros oradores, y acogidas con aplauso general de la Cámara, quedando aprobadas sin votacion.

(*G. de M.*)

FRANCIA.

Paris 30 de marzo.

Se asegura que D. Pedro acaba de enviar una carta autógrafa á todos los soberanos de la Europa, para hacerles saber que se halla ahora situada en la isla Tercera, la silla del gobierno portugues de Doña María: el marques de Palmella ha pasado últimamente á dicho punto.

—Escriben de Austria, que el gobierno acaba de hacer partir, con el consentimiento de la Puerta, para las fronteras de la Croacia, un destacamento de bombarderos y otros militares ingenieros, con cohetes á la congreve, para destruir los atrincheramientos de los bandidos, cuyo número se ha aumentado considerablemente.

—El ministro de la guerra Mr. Bourmont, ha sido nombrado por el Rey comandante de la espedicion de Argel.

—El almirante Mr. Mallet, mayor general de la escuadra de Argel, saldrá el miércoles ó jueves para Tolon, á fin de inspeccionar el armamento de los buques que hay en aquel puerto. El almirante Mr. Duperré no saldrá probablemente de Paris hasta fin de marzo, pues no están las cosas tan adelantadas en aquel puerto que haga falta la presencia del general, á menos que sea necesaria su ida para suplir por Mr. Martinenq, prefecto marítimo interino, que no disfruta de buena salud: esto podria ser muy útil en favor de la espedicion. Uno de los oficiales del estado mayor general del ejército de mar, Mr. Sercey, hijo del honorable almirante de este nombre, saldrá el lúnes prócsimo para ocupar el puesto que se le ha señalado.

—Mr. Gustavo de Montebello, cuarto hijo del mariscal de este nombre, se dice que va á alistarse de soldado voluntario, en uno de los regimientos de caballería que harán parte de la espedicion de Argel.

—En carta escrita de Tolon, su fecha 24 de marzo, se dice. Ya está casi terminado el flete de los buques de transporte y de la flotilla. El almirante M. Duperré, que esperamos de un momento á otro, reune los poderes de prefecto y de comandante en gefe; medida que ha sido indicada por M. de Martinenq, para que sea mas eficaz el servicio. Dicen que el material de las tropas de ingenieros que debia llegar á Tolon, se detendrá en Marsella, de resultas de una órden recibida por telégrafo. Se ha ensayado en Tolon el alcance de uno de los cohetes de congreve, y la prueba ha sido satisfactoria. Aseguran que estos proyectiles son tan incendiarios que será penosísimo apagarlos.

—Se acaba de decidir, en consecuencia de una deliberacion del consejo superior de la guerra presidido por el señor Delfin, que se acantone en las inmediaciones de Marsella, Tolon y Cette, un cuerpo de diez mil hombres, para formar la reserva del ejército espedicionario y reforzarlo en caso de necesidad, ó relevar los regimientos que hagan mayor fatiga. Parece que el comandante de este cuerpo será el teniente general vizconde de Montesquiou-Fesenzac.

—El *diario de los Debates* anuncia hoy 30 de marzo, que se han despachado órdenes para arrestar al general Isidro Barradas en cuanto ponga el pie en territorio español. El general ha recibido del Sr. conde de Ofalia un pasaporte en cumplimiento de las órdenes de S M. C., y que es por falta de salud por lo que ha prolongado su residencia en Paris. Este artículo de la correspondencia del diario de los Debates no contiene cosa que sea verdadera.

—M. Bourmont lleva sus cuatro hijos á la espedicion de Argel: no van colocados en el estado mayor general, como algunos periódicos han dicho, sino empleados segun sus respectivos grados en diferentes regimientos.

—Muchos diarios de la mañana han repetido, con referencia al *Aviso de Tolon*, periódico no muy ve-

rídico, que habia sido enviado á Argel un buque frances á cuyo bordo iba un comisario del Rey; deduciendo los periodistas que se trataba de entrar en negociaciones con la regencia berberisca. Podemos asegurar que de resultas de los cañonazos que tiraron á M. de la Bretonniere, y á pesar de las insinuaciones que puedan haberse hecho para admitir la sumision del dey, el gobierno de S. M. no ha variado en la resolucion de someter á Argel *por la fuerza*, sin oir proposiciones de transacion.

Idem 1º de abril.

Una parte de la division de Brest ha salido para Tolon. Algunos buques del bloqueo de Argel, habiéndose acercado demasiado á la costa, han sido rechazados por las baterías; mas no han recibido daño. Se teme que no pueda reunirse el contingente de marineros para la espedicion, con la leva estraordinaria que se ha hecho. En el dia faltan 100 para cada fragata y 150 para cada navío.

— El *Correo* de Esmirna dice: »Las cartas de Sira dicen que la Inglaterra cederá á la Grecia cuatro de las islas Jónicas, quedándose con las tres mayores, Corfú, Cefalonia y Zante. Esta noticia parece probable, porque las cuatro islas añaden alguna fuerza á la Grecia, y á la Inglaterra solo sirven de gastar dinero.”

— Las fuerzas de Grecia, segun el estado auténtico que publica el Observador austriaco, consisten en 2247 hombres de tropas regladas y 8492 de irregulares. La marina está muy decaida. El ejército de tierra cuesta 15 millones de piastras y el de mar 2, suma 17, que escede en 1 millon á la renta del pais. Con los demas gastos, sin incluir los intereses atrasados del empréstito, llega el *deficit* anual á 15 millones.—El navío ruso *Panteleimon* ha entrado en el Bósforo: está á disposicion de M. Orlof.

Bayona 5 de abril.

Estan en marcha 17 regimientos que llegarán á Tolon en todo el mes de abril. En Tolon hay tres prefectos marítimos, MM. Rigny, Martinenq y Duperré. El 15 de abril se habrá concluido el armamento de los buques.—El príncipe Leopoldo no saldrá para Grecia sino de aquí á muchos meses.—El *Diario de la Corte* de Lóndres dice: »Ha descontentado la publicacion de los artículos en que han convenido las tres potencias aliadas: sin duda se ha cometido algun abuso de confianza.” Este mismo periódico asegura que los gabinetes de Viena y Lóndres han impuesto condiciones al gobierno frances relativas á la espedicion de Argel, como son que el ejército espedicionario no pasaria de 35,000 hombres; que los buques austriacos é ingleses podrian entrar y salir con libertad en el puerto, y que los súbditos de ambas naciones residentes en Argel serian protegidos, y podrian emigrar ó quedarse.

AMÉRICAS ESPAÑOLAS.

Veracruz 22 de enero.

Ya se han descubierto todas las particularidades de la conducta de Guerrero. El 19 de diciembre se puso en camino para Méjico, con el objeto de encontrarse con Bustamante; pero en la noche del 24 recibió la noticia de haberse sublevado la capital: en vista de esto se decidió á ceder la plaza á su rival, á pesar de tener mucha confianza en sus tropas. Acaso dudaba del écsito de la lucha, ó quizá esperaria entrar despues en la lid: lo cierto es que su estado mayor se puso furioso cuando tuvo noticias de su determinacion; y los soldados gritaron *Méjico! Méjico!*

Con tales elementos de poder, Guerrero todavía era temible. Tambien se han contentado con declararle incapaz de obtener en lo sucesivo cargo alguno público. Esta moderacion prueba la poca confianza que tienen los individuos del nuevo gobierno en su duracion.

Entre los ministros que acaban de nombrarse se hallan dos nombres distinguidos, á saber: Alaman, Mier y Teran. Mas el pomposo discurso del nuevo presidente, y los ataques dirigidos contra Mr. Poinsett y los Estados-Unidos, prueban la falta de inteligencia y de política de unos y otros.

Un periódico mejicano (*el Sol*) anuncia la partida del enviado de los Estados-Unidos, en estos términos.

»Regocíjese la América septentrional....... porque vuelve á ver á su ministro el famoso Poinsett. El domingo salió de Méjico despues de haber hecho prodigios diplomáticos; le acompañaban el diputado Cercero, su íntimo amigo, y un millon de maldiciones.”

El siguiente párrafo del mismo periódico puede ilustrar mucho acerca de todas las intrigas.

»Algunos dias antes de salir Mr. Poinsett de esta capital llegó el coronel americano Butler, encargado, segun se dice, por el gobierno de Washington de negociar con el nuestro la cesion de la provincia de Tejas, y ofrecernos por ella cinco millones de pesos. Como hasta ahora el coronel ningun paso ha dado sobre este asunto, nos presumiriamos que haria justicia al nuevo gobierno, creyendo que era incapaz de acceder á una transacion tan degradante y tan perjudicial á la república.

»Mas acabamos de saber que el coronel Butler llegó de Filadelfia por tierra, y que el cansancio que le ocasionó un viage tan largo es la verdadera razon por que no ha presentado á nuestro gobierno sus credenciales; aunque por otra parte se sabe tambien que las ha recibido despues de su llegada á esta capital, y que de consiguiente no debió diferir entrar en sus funciones de Encargado de Negocios de los Estados-Unidos.”

Colombia.

El diablo que entienda como andan las cosas de Colombia, la verdad es que todos andan al retortero, y solo la confusion, el desórden, la desconfianza y la inquietud han fijado allí su solio como en todos los demas paises de la América española: en unas partes quieren coronar á Bolivar, en otras se rebelan contra él abiertamente; unos le llaman padre, otros tirano, segun los intereses de los partidarios que mandan la fuerza, y entre tanto el pueblo vive oprimido, pobre y humillado, teniendo sobre sí tantos amos como militares.

Ahora todos tienen fija la atencion sobre la determinacion que tomará Bolivar en la separacion de Venezuela.

Parece que marchaban ya tropas para aquella parte, y que al ejército del Perú, que estaba en Panamá, se le habia dado órden para seguir al mismo punto.

El general O'Leary ha sido nombrado encargado de Negocios acerca de estos Estados, y se espera que vendrá muy pronto.

Por otra parte, Quito y Guayaquil han dado instrucciones espresas á sus nuevos diputados al congreso de Bogotá para que Bolivar sea investido constitucionalmente con el supremo gobierno, y la última dice que accederá gustosa á que sea coronado Monarca. Los demas puntos de las actas celebradas en estas dos provincias se reducen á que la religion católica sea la única de la nacion, y que se limite la libertad de imprenta.

No hemos recibido estos documentos, pero si podemos conseguirlos los copiaremos en otra ocasion, por parecernos interesantes.

(*G. de M.*)

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

De los abonos y estiércoles.

(Concluye el artículo inserto en el número anterior.)

Hasta aqui se ha considerado la manutencion que las plantas reciben por sus raices; y como no debe olvidarse la que les entra por las hojas, de aqui la necesidad en el labrador de estudiar esta parte del sistema vegetal.

Los vegetales que tienen hojas suculentas, como la alberjana, el guisante, la haba y el trigo sarraceno, se alimentan en la mayor parte con el aire atmosférico, y por esta razon empobrecen menos la tierra que el trigo ordinario, la cebada, la avena y el centeno, cuyas hojas son de una testura mas compacta. El cáñamo y el lino son plantas que tienen aceite y empobrecen el terreno; pero lo hace menos el primero que el último, á causa de ser sus hojas mas suculentas.

Las hojas de toda especie de granos son suculentas en cierto período de la vegetacion, durante el cual las plantas sacan muy corto alimento de la tierra, mas al momento que la espiga comienza á formarse pierden su blandura y se disminuye la facultad atractiva. Las fibras de la raiz se ocupan con todo vigor en estraer las partículas oleosas de la tierra para alimentar con ellas los granos.

Está averiguado que todas las plantas subsisten de una misma clase de alimentos, bien que las mas consuman mayor cantidad, y las otras menor. Las unas le sacan de la superficie, y las otras del seno de la tierra. De aqui ha nacido la necesidad de alternar las cosechas. El sistema de hoyos, es decir, el plantar en ellos las semillas, evita esta variacion, pudiendo criarse sucesivamente las de una misma clase en las tierras á propósito, sin tener que variar la cosecha. El écsito de este método demuestra que todas las plantas se mantienen con un mismo alimento, el cual se compone principalmente de partículas oleosas.

Es de la mayor importancia conocer el verdadero abono de las plantas, porque nos lleva á acertar con los abonos compuestos que deberán emplearse en ellas.

Como la doctrina de los abonos es poco conocida, convendrá que el labrador se forme una idea general de ellos. Se dividen en dos clases, á saber:

1º Los que sirven solo para la nutricion de la planta, como el polvo de la nabiza y el de la cebada, el ollin, el estiércol aceitoso, la sangre, la palomina y las barreduras de las cocinas.

2º Los que sirven para la nutricion de las plantas, y para aumentar el terreno, como el estiércol de caballos, las boñigas, el escremento humano, y todas las sustancias animales y vegetales podridas.

3º Los que sirven para esponjar la tierra, como la cal, la sangre, la arena y las cenizas de plantas.

4º Los que sirven para hacer compacto el terreno, y prestar algun alimento á las plantas, como la arcilla y la tierra.

Tabla de la proporcion que debe guardarse con la cantidad de estiércol para abonos de las tierras.

	Número de cargas para un acre.							
Número de montones en una carga.........	1	2	3	4	5	6	7	8
A cinco yardas de distancia....................	193	96	64	48	38	32	27	24
A cinco y media idem.	160	80	53	40	32	26	23	20
A seis idem..............	134	67	44	33	26	22	19	16
A seis y media idem.	114	57	38	28	22	19	16	14
A siete......................	98	49	32	24	19	16	14	12
A siete y media idem.	86	53	28	21	17	14	12	10
A ocho idem............	75	37	25	18	15	22	10	9

El número de montones de una carga, cada uno colocado á cinco yardas de distancia, es de 193, bastantes para cubrir un acre; dos montones una carga 96; tres montones 64.

(*C. L. y M.*)

PALMA 3 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 PARA EL 3.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy á las 10 de la mañana en la iglesia del Real monasterio de Agustinas de Sta. Margarita, se celebrará la fiesta acostumbrada en obsequio de la portentosa figura del Sto. Cristo del Nogal: cantará la música una misa muy solemne, en la que será el orador el R. P. Fr. Cosme Salom ex-difinidor observante.

Hoy en la iglesia de PP. Capuchinos concluirán las 40 horas. Esposicion del Smo. á las 6 de la mañana: á las 10 misa solemne con música: y á las $7\frac{1}{2}$ se hará la reserva, y la oracion como en los dias antecedentes.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.